

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR PIÑONDUERO, S.L., EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ÚNICO CRITERIO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE FRUTO CORRESPONDIENTE AL MONTE ESPARRAGAL, AÑO 2016, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, siendo las trece horas y diez minutos del día 11 de diciembre de 2015, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Dña. Rosa Huertas González, asistida de mí, la Directora del Departamento de Patrimonio, Dña. Ana Isabel Page Polo, que actúo como Secretaria. Asisten a la Mesa:

- El Técnico de Intervención, D. Amador Martín Alonso
- El Director de la Asesoría Jurídica, D. Rafael Guerra Posadas

Asiste a la Mesa D. Ciriaco Gutiérrez San José, como Agente Medioambiental de la Junta de Castilla y León.

Comparecen al acto:

- D. Óscar García Nieto, en representación de la empresa PIÑONDUERO, S.L.
- D. David Sanz Gamarra, en representación de PIÑONES HIJOS DE LUIS SANZ, S.L.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento abierto con único criterio para la adjudicación del aprovechamiento de fruto del Monte Esparragal, por la Sra. Presidenta se manifiesta que se han admitido las alegaciones presentadas por la empresa PIÑONDUERO, S.L., aceptando a esta empresa como licitador, y se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica con el siguiente resultado:

- La oferta económica presentada por PIÑONDUERO, S.L., asciende a 32.323 euros (IVA no incluido)

Por la Sra. Presidenta son invitados los señores concurrentes para que manifiesten cuanto estimen conveniente respecto de los preliminares y desarrollo del acto, solicitando D. David Sanz Gamarra, en representación de PIÑONES HIJOS DE LUIS

SANZ, S.L., que se le muestre la documentación que ha considerado la Mesa para admitir la proposición presentada por PIÑONDUERO, S.L.

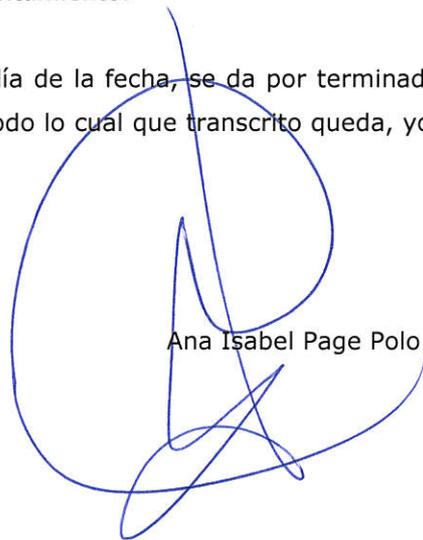
La Mesa enseña la documentación solicitada a D. David Sanz Gamarra, que no formula manifestación alguna.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación de los 19.710 kgs de piñas del Monte Esparragal a la empresa PIÑONDUERO, S.L., por importe de 32.323 euros (IVA no incluido), al ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento.

Siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual que transcrito queda, yo, como Secretaria, certifico.



Rosa Huertas González



Ana Isabel Page Polo